----Trelew, 11 de enero de 2024. ----------

----**VISTOS Y CONSIDERANDO:** ----------

----**I.-**Por ID 1355118 (10/01/2023) F. A., en su carácter de abogado de la Fiscalía de Estado, solicitó la habilitación de la feria judicial a fin de que se ordene transferir la suma de $285.403 desde la cuenta de autos a la cuenta de Fiscalía de Estado en el B. D. C. S.A., Cuenta Honorarios Nº X.– CUIT Nº X. – CBU X., con imputación a los honorarios determinados en la Sentencia Interlocutoria Nº 43/2023 - SIAU.----------

----**II.-** Pasando a resolver, en la cuenta perteneciente a estas actuaciones, tal como surge del sistema informático Libra, se encuentra depositada la suma de $285.403. ----------

----Por ello resulta pertinente habilitar la feria judicial a fin de no demorar la percepción las sumas depositadas conforme lo previsto en el artículo 155 del CPCC y el artículo 20 inciso e) del RIG, con imputación al pago de los honorarios determinados en Sentencia Interlocutoria Nº 43/2023 - SIAU. A tal fin líbrese oficio con habilitación de feria judicial al B. del C. S.A. que deberá ser remitido vía INODI.----------

----En los términos del Acuerdo Plenario N° 250/2022 CAT, resuelvo por subrogancia.----------

----**Por ello, como Jueza Unipersonal Subrogante de Feria de la Cámara de Apelaciones de Trelew; RESUELVO:** ----------

----**HABILITAR** la feria judicial a los fines solicitados. ----------

----**ORDENAR** la transferencia de la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES ($285.403,00) desde la cuenta de autos a la cuenta de Fiscalía de Estado del B. D. C. S.A., Cuenta Honorarios Nº X. – CUIT Nº X. – CBU X., con imputación al pago de los honorarios determinados en Sentencia Interlocutoria Nº 43/2023 - SIAU. A tal fin líbrese oficio con habilitación de la feria judicial al B. del C. S.A. que deberá ser remitido vía INODI. ----------

----**REGÍSTRESE**, notifíquese y sigan los autos según su estado. ----------

Florencia CORDÓN FERRANDO
JUEZA DE CÁMARA

----**Registrada como Sentencia Interlocutoria N° __01_ /2024 – SIAU. Conste.**----------

Ricardo Fabián GRIFFITHS
SECRETARIO DE CÁMARA